

Rosario, 23 de Junio de 2023.-

CONSEJO INTERINSTITUCIONAL I.Se.P

RESOLUCIÓN N°018/2023

VISTO:

El Decreto Provincial Nro. 164/23 de fecha 07/02/23, donde se tipifican los requisitos y etapas del proceso de selección para el Concurso de Director General del Instituto de Seguridad Publica.

CONSIDERANDO:



Que, haciendo uso de las facultades que le son propias, este consejo basándose en el Artículo 30 del mencionado Decreto, donde en el mismo reza "...el consejo del Instituto de Seguridad Publica mediante emisión de las respectivas resoluciones deberá establecer el cronograma del concurso, modalidad de inscripción, contenidos y modalidad de presentación del plan de trabajo, elaboración de las planillas evaluatorias y cualquier cuestión relativa al proceso del concurso y que no se encuentre detallada en la presente norma...".

Consejo Interinstitucional I.Se.P
Alem 2050 - Rosario

Que debido a la imperiosa necesidad de contar con una organización ya establecida a los fines de instruir al personal de cursantes para afrontar la situación que atraviesa la provincia en materia de seguridad, y de acuerdo lo tipificado en el artículo 21 del Decreto Nro. 164/23 "... Finalizada la etapa de evaluación, el Consejo Interinstitucional elaborará el orden de mérito a los efectos de proponer la terna con los mejores puntajes al Poder Ejecutivo. La terna será elevada al señor Gobernador vía Ministro de Seguridad, con opinión fundada, para su decisión...".

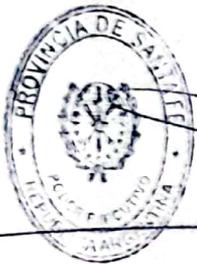
Que atento a lo expuesto este consejo considera necesaria la modificación del cronograma del Concurso de Director General del Instituto de Seguridad Publica, estableciendo como fecha de elevación de la terna final al Poder Ejecutivo el día 19 de julio del 2023.

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones el Consejo Interinstitucional

RESUELVE:

ART. 1: MODIFICAR el cronograma del Concurso de Director General del Instituto de Seguridad Publica 2023, estableciendo como fecha de elevación de la Terna final de postulantes para dicho concurso al Poder Ejecutivo el 19 de Julio del 2023, de acuerdo a lo plasmado en el Anexo I.

ART. 2: REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



HERNÁN A. FERRERO
Consejo I. Se. P.
Provincia de Santa Fe

RIGARDO N. GONZALEZ
Consejo I. Se. P.
Provincia de Santa Fe

Consejo Interinstitucional I. Se. P.
Acta N° 20/23 - Resol. 1

ANEXO I

CONCURSO DIRECTOR ISEP 2023

DECRETO 0164/23 - ART. 4º

CONVOCATORIA	27/03/23 al 11/04/23	10 DIAS anteriores a la fecha de inscripcion	informar: fecha de apertura y cierre - horaroi recepcion de documental y proyecto
PLAZO DE INSCRIPCION	12/04/23 al 25/04/23	10 DIAS habiles contados desde la apertura	portal web pcia Santa Fe - portal ISEP
PRESENTACION DOCUMENTAL	26/04/23 al 10/05/23	10 DIAS habiles posteriores al dia del cierre	(01) ejemplar sobre cerrado mesa entradas Ministerio de Seguridad (Rosario - Santa Fe)
VENCIDO PLAZO DE INSCRIPCION	11/05/23 al 17/05/23	5 DIAS habiles para exhibir nomina de inscriptos	
ETAPA DE EVALUACION	18/05/23 al 16/06/23	consejo elaborará orden de merito	
FIN DE ETAPA DE EVALUACION	19/06/23 al 03/07/23	publicacion de los puntajes por el termino de 10 dias habiles	
RECUSACION	04/07/23 al 13/07/23	3 dias habiles para derecho de defensa y 5 dias habiles para resolver	
TERNA FINAL	19-7-23	recurso de revocatoria y apelacion (10 h)	basado endecreto 4174/15


HERNÁN A. FERRERO
 Consejo ISEP
 Provincia de Santa Fe